

## AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

### *ANUNCIO de 18 de enero de 2002, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.*

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada en 16 de enero de 2002, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, de nuevas Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad, sobre proyecto a tal fin redactado por el Arquitecto D. Rafael Mesa Hurtado, con fecha de referencia diciembre 2001.

En consecuencia y conforme a lo previsto por el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose el expediente aludido a disposición de los interesados en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horas de oficina y durante el mencionado plazo, a efectos de practicar cuantas consultas se deseen formular y de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se presenten.

Arroyo de San Serván, a 18 de enero de 2002. El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 16 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana "D" del A.P.D.-18 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 16 de enero de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana "D" del A.P.D.-18, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Francisco Alfonso Medeiro Herrera y D. Manuel García Durán, en representación de LA CORNISA DEL GUADIANA, S.L. y, redactado por el Arquitecto D. Luis M<sup>a</sup> Carmona Pla, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de la misma.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 16 de enero de 2002. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 7 de diciembre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Plan Parcial del Sector I.*

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de diciembre de 2001, ha sido aprobado inicialmente la modificación puntual del PGOU del Plan Parcial del Sector I, a instancia de la Junta de Compensación del Polígono 5, Sector I, conforme a proyecto redactado por los Arquitectos Don Francisco Javier González Jiménez y Don José María Herrero Fernández.

#### OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

- 1) Trazado de viario del Polígono 5.
- 2) Ubicación zonas verdes del Polígono 5.
- 3) Regulación del uso industrial, admitiendo como compatible el uso terciario y viceversa, en todo el Sector.
- 4) Retranqueo y alineaciones, en todo el Sector.
- 5) Prevención de incendios, en todo el Sector.
- 6) Cerramientos de parcelas, en todo el Sector.

Se somete dicha aprobación a información pública por plazo de un mes en el B.O.P., D.O.E. y en el diario "HOY" de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en el Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, a 7 de diciembre de 2001. El Alcalde, MARIANO GALLEGOS BARRERO.